REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS



Registro de Trámites y Servicios Municipio de Moroleón, Guanajuato.



HOMOCLAVE MO-IP-04 FECHA DE ACTUALIZACIÓN 23-mar-22

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

BENEFICIO DE CUOTA MÍNIMA PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

Las casas-habitación adquiridas con financiamiento otorgado por Instituto de interes social. Estos inmuebles tributarán a cuota mínima durante el tiempo en que esté vigente el financiamiento; una vez concluido éste, tributarán bajo el régimen general de Ley. financiamiento bancario no aplica. Ademas que se trate de unica propiedad.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

X. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÀMITE O SERVICIO.

Artículos 17 y 164 inciso d) y e) de la Ley de Haciendas para los Municicipios del estado de Gto.

Artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley de Ingresos para el municipio de Moroleón

Artículos 153, 154, 155, 156 y 157 del Codigo de Procedimiento y Justicia Administrativa para el estado de Gto.

IV. DECRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Las casas-habitación adquiridas con financiamiento otorgado por el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores; el Fondo Nacional de Habitaciones Populares; el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o por el Fondo de la Vivienda para los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, así como los otorgados por organismos similares. Estos inmuebles tributarán a cuota mínima durante el tiempo en que esté vigente el financiamiento; una vez concluido éste, tributarán bajo el régimen general de Ley.

	PASOS		
Acudir a la oficia de Impuesto Predial con solicitud elaborada.	2. Presenta	ar copia fotostatica de cada uno de los requisitos.	
3. Se validara en la base de datos, el (los) propietario (os) del inmueble y que sea unica propiedad.			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Solicitud firmada	Autorizacion y visto bueno de Tesoreria municipal.		
2. Una copia fotostatica del ultimo recibo de pago predial	No aplica		
3. Una copia fotostatica de la identificacion oficial (credencial para votar, pasaporte mexicano vigente, cartilla militar)		No aplica	
4. Constancia o estado de cuenta (no bancario) que acredi financiamiento de la casa-habitacion	Certificado por Infonavit, Isseg, Fovisste u organismos similares según corresponda		
5. Una copia fotostatica del ultimo recibo de nomina	No aplica		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE F	ORMATO, ESCR	RITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.	
Esci	rito libre		
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No aplica		No aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISIT	A DOMICILIARIA	O VERIFICACIÓN.	

Con el objetivo de validar información asentada en solicitud

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE	O SERVICIO.		FIGURA JURÍD	NICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	
Al siguiente bimestre despui	ues de la Afirmativa Ficta		Ficta	Negativa Ficta X	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE	CUMPLA CON L	A PREVENCIÓN.		No aplica	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APRO CÁLCULO.	VECHAMIENTO	S Y/O FORMA DE		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
Gratuit	О			No aplica	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE	SE EMITE.				
Al realizar cambio de propieta Al haber modificaciones en pa Al fallecer el propietario Al termino del financiamiento	del inmueb	THE RESERVE THE RESERVE			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL T	RAMITE O SER	VICIO.			
Guanajuato; el Instituto del Fon Populares; el Fondo de Vivienda Fondo de la Vivienda para los m	do Nacional del Instituto iembros del tarán a cuota	de Vivienda pa o de Seguridad Ejército, Fuerz a mínima dura:	ra los Trabajac y Servicios Soc a Aérea y Arma	el Instituto de Seguridad Social del Estado de dores; el Fondo Nacional de Habitaciones ciales de los Trabajadores del Estado o por el ada, así como los otorgados por organismos en que esté vigente el financiamiento; una ve	
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE	LAS QUE SE P	UEDE PRESENTAR	EL TRÁMITE O SE	ERVICIO Y SUS DOMICILIOS.	
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Tesoreria Municipal				
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Area de Impuesto predial				
DOMICILIO (S):	Calle Hidalgo numero 30, colonia Centro				
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLIC	O.				
		8:00 am	a 3:00 pm		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PA	RA CONSULTA	S, ENVÍO DE DOCU	IMENTOS Y QUEJA	\S .	
DOMICILIO (S):	Calle Hidalgo numero 30, colonia Centro				
TELEFONO (S):	445 458 92 13 Extensión 129				
CORREO ELECTRÓNICO (S):	predialmoroleon@hotmail.com				
LUGAR	ES PARA REPO	RTAR PRESUNTAS	ANOMALÍAS EN L	A GESTIÓN DEL SERVICIO	
DEPENDENCIA		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloria Municipal	445 45	58 92 22 Extens	sión 115	contraloriamoroleon15@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CO SERVICIO.	DNSERVAR PAI	RA FINES DE ACF	REDITACIÓN, INSP	ECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE	
Solicitud del beneficio para inmu	uebles de int	teres social, firr	nada y autoriza	ada por la dependencia.	
NOMBRE Y FIRMA DE LA PE	RSONA TITULA	R DE LA DIRECCIÓ	N.	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
C. Jorge	Lopez Zava	la		O PREDIA	